



FUNDACIÓN LEÓN CADOGAN

DEL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN LEÓN CADOGAN (*)

FUNDADA EL "DÍA DE LA RAZA",

12 DE OCTUBRE DE 1.986

El 12 de octubre 1986, anteriormente celebrada como el "Día de la Raza", quedó constituida esta organización civil sin fines de lucro. Su Estatuto fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo luego de los trámites de rigor. Para el acto constitutivo y firma del Acta Fundacional asistieron familiares y algunos amigos interesados en la formación de la entidad.

Como objetivo prioritario se estableció "proseguir con la labor humanitaria y científica de León Cadogan".

Los asistentes fundadores "invocaron al Supremo Hacedor para que los ilumine en sus buenas intenciones"

CON PERSONERIA JURÍDICA

RECONOCIDA POR DECRETO EL PODER EJECUTIVO

Nº 22.187 DEL 26 DE MAYO DE 1.987 Y

MODIFICADO POR DECRETOS Nº 22.467 DEL 13 DE JULIO DE 1.999

Y 12.327 DEL 02 DE MARZO DE 2.001, RESPECTIVAMENTE.

La Fundación “León Cadogan”, constituida el 12 de octubre de 1986, en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, es una institución inspirada en la labor humanitaria y los estudios científicos del antropólogo paraguayo don León Cadogan. El mismo fue adoptado por una comunidad *Mbyá-guaraní* del Guairá con el nombre: *Tupã kuchuvi veve*; consideró sus estudios “...de primordial importancia para la humanidad” y consagró su vida a la defensa indígena y al estudio de la cultura guaraní. La Fundación que lleva su nombre es una entidad de carácter civil, filantrópica, cultural y científica, sin fines de lucro, apolítica, no racista ni confesional, pero, sujeta irrevocablemente a los designios del *Supremo Hacedor*.

Art. 4º) Fines de la Fundación:

1º) Realizar esfuerzos para mantener una recordación perenne de don León Cadogan, como justiciero homenaje por su labor humanitaria y científica con los *Guaraní*, y el estudio del folklore y la sociedad rural, especialmente la del Guairá;

2º) Compilar y fomentar la divulgación de sus principales obras;

3º) Fomentar, dentro de lo posible, la prosecución de investigaciones etnográficas entre los *Guaraní* del Paraguay;

4º) Mantener vínculos con instituciones que tengan fines y programas similares con los de esta Fundación;

5º) Colaborar con instituciones públicas y/o privadas que asistan a los aborígenes del Paraguay, en especial a los *Mbyá-guaraní*, para que puedan mejorar sus condiciones generales de vida, tenencia de tierra, salud, educación, vivienda, obtención de personería jurídica y cualquier otra acción benéfica que respete sus pautas culturales, conforme a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”;

6º) Fomentar el mantenimiento de vínculos solidarios entre los descendientes de don León Cadogan y cualesquiera otras personas físicas o jurídicas comprometidas a coadyuvar con el logro de los fines y programas de la Fundación.

(*)La entidad quedó constituida con la firma del acta fundacional el 12 de octubre, “día de la raza”, en el año 1986. Su Estatuto Social fue aprobado el 26 de mayo de 1987 por Decreto del Poder Ejecutivo N° 22.187.

PRESIDENTES HONORARIOS

María Pabla Gauto de Cadogan (†) (1916-1998)

Pedro Celestino Gauto Samudio (†) (1927-1993)

Pedro Meneleo Gauto Samudio (†) (1921-2006)

Dr. Bartomeu Melià, s. j. (1932-)

Prof. Dr. Ramiro Domínguez (1930-)

PRESIDENTE

Ing. Ind. Rogelio Cadogan Gauto

CONSEJO CONSULTIVO

Ing. Electrónico Luís Alberto Cadogan

Lic. en Admr. Rebeca Helem Camperi Cadogan

Abg. Siro Fernando Cáceres Cadogan

Lic. Lourdes Cadogan de Bonnín

Ing. Agro. Enrique León Cadogan

Ing. Agro. María Cristina Cadogan

MIEMBROS HONORARIOS

Dr. José Zanardini, S. D. B

Lic. Cristina Berro de Escribá

Miguel Chase Sardi (†)

Lic. Demetrio Gustavo Núñez

MIEMBROS BENEFACTORES

Ing. Electricista Fabián Cáceres Cadogan

Dr. Julio Bonnín

Lic. Lourdes Cadogan de Bonnín

Ver el Contenido Completo en PortalGuarani.com cadogan@hotmail.com